

RESOLUCIÓN No 0141

DE 09/03/2023 COT

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante la resolución número 373 del 26 de abril de 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución número 0140 del 9 de marzo de 2023 se concede permiso remunerado el 10 de marzo de 2023, al Doctor Jairo Andrés Revelo Molina registro 38003177, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.904.464, Gerente código 039 grado 4 de la Gerencia Jurídica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

Que mediante aviso SAP número 500305730 se solicita encargo para la Gerencia Jurídica por permiso remunerado del Gerente titular.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del cargo de Gerente código 039 grado 4 de la Gerencia Jurídica, a la Doctora **LORENA STEFHANÍA RODRÍGUEZ SALAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.263.581 y registro 38003459, quien ocupa el cargo de Asesor código 105 grado 8 de la Gerencia Jurídica, el 10 de marzo de 2023 por permiso remunerado del Gerente titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09/03/2023 COT

GUSTAVO E GARCIA BATE

Firmado por GUSTAVO
ENRIQUE GARCIA BATE
el 09/03/2023 a las
15:25:15 COT

GUSTAVO E. GARCÍA BATE
Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa

Aprobó: Dr. Juan Carlos Aldana Prieto. Director Mejoramiento Calidad de Vida (e).

Aprobado por **JUAN CARLOS ALDANA PRIETO**
el 09/03/2023 a las 15:23:44 COT

Elaboró: Gloria P.

Iniciales de GLORIA ESPERANZA PARDO MARTINEZ
el 09/03/2023 COT a las 13:17:18 COT

Iniciales de DIANA MARCELA HERRERA AFRICANO
el 09/03/2023 COT a las 15:35:48 COT